

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 15.01.2014.

DECRETO N° 633

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.



CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 13 de Enero del 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Gladys del Carmen Navea Morgado, C.I. 10.458.896 - 4, Administrativo del Centro de Salud Carén, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 19 de Febrero del 2014 y hasta el 04 de Marzo del 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

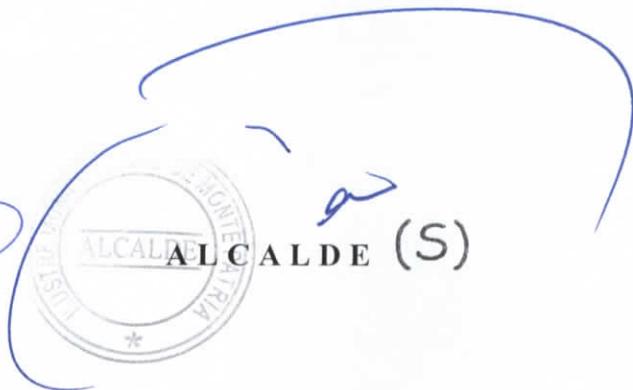


SECRETARIO MUNICIPAL

*FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)